



Juan Vicente de Pedro

Socio fundador de Vicente & Matanza. Especialista en Derecho Bancario y Derecho Mercantil.



Deducibilidad del salario del socio único y administrador

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 31-08-2021
- Materia:
- Especialidad:
- Número: 13709
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: Fases de los procedimientos tributarios, Impuesto de Sociedades, Liquidación definitiva, Liquidación provisional.

Documentos originales presentados

- [Propuesta de liquidación provisional](#)
- [Alegaciones al trámite de liquidación provisional](#)
- [Resolución con liquidación provisional](#)
- [Interposición de reclamación económico-administrativa](#)
- [Acuerdo concesión suspensión de la ejecución del acto impugnado](#)
- [Resolución TEAR](#)

- [Escrito de alegaciones TEAR](#)
- [Resolución TEAR](#)

El caso

Supuesto de hecho

Castilla y León, 25-07-2019

En el presente caso se suscita la controversia acerca de si es deducible o no en el Impuesto de Sociedades el sueldo o salario de quien ostenta a la vez la consideración de socio único de una sociedad y la condición de administrador de la misma.

La Agencia Tributaria entiende que no es deducible afirmando que no puede existir una relación laboral entre administrador/soc

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |